



MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$4,528,466,218.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$1,300,421,215.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$393,507,165.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$30,104,595.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$166,311,495.00
Seguridad Social	\$138,957,757.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$488,540,203.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$83,000,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$371,438,259.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$67,043,403.00
Alimentos y Utensilios	\$32,009,909.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$148,878,051.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$33,207.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$20,187,108.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$179,912.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$103,106,669.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$1,232,291,123.00</b>
Servicios Básicos	\$2,400,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$514,467,145.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$100,722,494.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$23,722,400.00
Servicios de Instalación, Reparación Mantenimiento y Conservación	\$255,621,170.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$35,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$8,500,000.00
Servicios Oficiales	\$104,800,000.00
Otros Servicios Generales	\$187,057,914.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$450,772,226.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$400,072,226.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$50,700,000.00
Pensiones y Jubilados	\$0.00



Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$5,000,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,000,000.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$300,000,000.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$300,000,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$757,026,712.00</b>
Inversiones para Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencia y Otras Erogaciones Especiales	\$757,026,712.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
<b>Deuda pública</b>	<b>\$103,400,003.00</b>
Amortización de la deuda pública	\$61,000,000.00
Intereses de deuda pública	\$50,516,683.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00



MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Importe
Clasificación Administrativa	
<b>Total</b>	\$0.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	\$0.00

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Importe
Clasificación Administrativa	
<b>Total</b>	<b>\$4,528,466,218.00</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	\$4,528,466,218.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$0.00

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Importe
Clasificador Funcional del Gasto	
<b>Total</b>	<b>\$4,528,466,218.00</b>
Gobierno	\$4,528,466,218.00
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Importe
Clasificación por Tipo de Gasto	
<b>Total</b>	<b>\$4,344,514,094.00</b>
Gasto Corriente	\$3,359,922,823.00
Gasto de Capital	\$1,057,026,712.00
Amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos	\$111,516,683.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00



MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PRIORIDADES DE GASTO

1	1.1.1.1 Promover el fortalecimiento del desarrollo económico y atracción de inversiones para el impulso de la producción, comercialización y consumo local.
2	1.1.1.2 Impulsar la consolidación del éxito de la industria turística que propicie un impacto positivo en el desarrollo económico del Municipio.
3	1.1.1.3 Impulsar la diversificación económica a través de estrategias productivas centradas en las necesidades del sector con la fin de generar una ventaja competitiva.
4	1.2.1.1 Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo turístico sostenible.
5	1.2.1.2 Diseñar, desarrollar y posicionar la Marca Ciudad de Playa del Carmen.
6	1.2.1.3 Implementar programas de capacitación y hacer uso de las plataformas digitales para el mejoramiento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.
7	1.2.1.7 Desarrollo de planes y proyectos de infraestructura turística.
8	1.3.1.1 Impartir platicas de educación ambiental dirigido a todos los sectores poblacionales del Municipio con el objetivo de sensibilizar sobre prácticas sostenibles en el uso de recursos y la protección del medio ambiente.
9	1.4.1.1 Promover el fortalecimiento y regulación de los mercados municipales para garantizar la adecuada operación de los espacios públicos en los que se presta el servicio.
10	1.4.1.2 Fortalecer la regulación del comercio en la vía pública como alternativa de ingresos para mejorar la calidad de vida de las familias en el Municipio
11	1.4.1.3 Fortalecer el Sistema Municipal del Empleo para promover la oferta laboral en vinculación con el sector empresarial, así como, el fortalecimiento del autoempleo en el Municipio.
12	1.4.1.4 Propiciar el crecimiento económico a través de la mejora continua de los procesos para la apertura y renovación de negocios, aprovechando herramientas innovadoras y el uso de tecnología en los trámites asociados a los mismos.
13	1.4.1.5 Impulsar acciones conjuntas en los mercados municipales que promuevan una mayor integración productiva y comercial en el Municipio.
14	2.1.1.2 Optimizar la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento mediante procesos eficientes, transparentes y apegados a las disposiciones legales vigentes, para fortalecer la estructura organizacional y mejorar la calidad del servicio público
15	2.1.1.4 Capacitar a las y los servidores públicos en temas de administración eficientes, a efecto de mejorar la operatividad y funciones de la administración pública municipal
16	2.1.1.10 Brindar asesorías técnicas a las áreas administrativas del municipio, así como también a la población vulnerable que lo solicite y/o requiera.
17	2.1.1.19 Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal y a través de estudios de investigación.
18	2.1.1.30 Programa permanente de recuperación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva municipal.
19	2.1.1.33 Impulso municipal y estatal ante eventos deportivos nacionales, estatales e internacionales.



20	2.1.1.36 Impulso de talento deportivo y deporte profesional a través de escuelas de formación deportiva
21	2.1.1.39 Organizar eventos deportivos inclusivos y talleres de meditación, enfocado en fortalecer la salud integral de la juventud.
22	2.1.1.54 Establecer programas de incentivos económicos, descuentos fiscales y facilidades para permisos y documentación, apoyando a jóvenes emprendedores.
23	2.1.1.66 Realización de actividades culturales que fomente el fortalecimiento de la identidad de la región.
24	2.2.1.1 Promover el mejoramiento y armonización de los trámites y servicios municipales a través de la implementación de la Mejora Regulatoria integrando esfuerzos y acciones entre diferentes áreas para lograr objetivos comunes creando una mayor eficiencia, satisfacción ciudadana y crecimiento económico en el Municipio.
25	2.2.1.2 Impulsar la digitalización, homologación y simplificación de la información y requisitos de los trámites municipales combatiendo los niveles de corrupción y haciendo al ciudadano el centro de la gestión gubernamental fortaleciendo así la innovación y la confianza en el Municipio.
26	2.3.1.1 Generar acciones que permitan dar cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana.
27	2.3.1.4 Propiciar la participación de la población en actividades de mesas vecinales y de dialogo para dar a conocer las actividades que van dirigidas a los sectores sociales.
28	2.3.1.5 Realizar acciones que permitan el acceso a la información y de transparencia gubernamental por medio de foros abiertos con la ciudadanía.
29	2.3.1.6 Dar seguimiento oportuno a las gestiones ciudadanas en particular de las personas en situación de vulnerabilidad.
30	2.4.1.1 Fortalecer la prevención, detección, atención y promoción en salud pública de primer nivel en los CAPs Municipales.
31	2.4.1.2 Realizar campañas, servicios y brigadas de salud integral dirigidos a la prevención, atención y tratamiento de los problemas de salud.
32	2.4.1.3 Brindar atención nutricional en los CAPs municipales, con el objetivo de promover hábitos alimenticios mas saludables y reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la comunidad.
33	2.4.1.4 Brindar servicios de educación y orientación sexual en los centros de salud municipales, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, a toda la población que lo requiera.
34	2.4.1.5 Desarrollar y ejecutar campañas educativas en materia de sexualidad dirigidas a jóvenes adolescentes y preadolescentes, en colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio. Reactivar y habilitar los viveros municipales
35	2.4.1.7 Impulsar programas de atención y prevención en salud mental, así como la atención integral de las adicciones, en grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas, con la participación de asociaciones civiles, instituciones educativas y el gobierno municipal.



36	2.4.1.9 Implementación de programas de prevención para enfermedades con potencial epidémico y realizar el seguimiento de la incidencia epidemiológica en todos los cuadrantes poblacionales del municipio.
37	2.4.1.10 Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.
38	2.5.1.3 Gestionar internet gratuito para todos los alumnos del municipio, priorizando los centros educativos públicos, los centros de desarrollo comunitario y bibliotecas públicas del municipio.
39	2.5.1.5 Contribuir a disminuir el rezago educativo por medio de acciones que eviten el desinterés de los alumnos y evitar la deserción escolar.
40	2.5.1.8 Realizar cursos y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario.
41	2.5.1.10 Gestionar el acceso al transporte escolar para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
42	2.6.1.15 Formalizar esquemas de acciones afirmativas para las personas LGTBTTIQA+ para disminuir la violencia a su persona.
43	2.6.1.18 Impulsar acciones a través de los programas preventivos para menores y adolescentes en riesgo.
44	2.6.1.19 Atender de manera integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes acompañados y no acompañados.
45	2.6.1.21 Brindar atención integral en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudien.
46	2.6.1.25 Atención con terapias de integración familiar en la prevención de riesgos psicosociales.
47	2.6.1.33 Asistencia integral con asesorías jurídicas y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.
48	2.7.1.1 Digitalizar los procedimientos de inspección, verificación y vigilancia realizados por Cobranza y Fiscalización; a efecto de agilizar los procedimientos administrativos que realicen las autoridades municipales y con ello aumentar la eficiencia, calidad y honestidad de los recursos municipales..
49	2.7.1.2 Desarrollar sistemas y programas de capacitación que profesionalicen, los actos relacionados con procedimientos administrativos de ejecución de inspecciones, verificaciones y vigilancia; y con ello evitar la corrupción y el rezago en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
50	2.7.1.3 Desarrollar y lanzar una plataforma en línea que permita que los contribuyentes realicen el pago de impuestos y gestión de sus trámites desde cualquier lugar, facilitando a los contribuyentes el acceso a los trámites y servicios de la Dirección de Ingresos.
51	2.7.1.4 Implementar campañas de estímulos fiscales para contribuyentes, ofreciendo también descuentos adicionales a los contribuyentes que realicen sus pagos en línea, con el objetivo de fomentar la cultura de pago y el cumplimiento fiscal.
52	2.7.1.5 Atender eficaz y oportunamente los procesos administrativos, presupuestarios, de integración, análisis financieros y pagos del gasto público de los entidades y dependencias municipales para lograr una administración eficiente y transparente.



53	2.7.1.6 Incorporar trámites y servicios digitales que ofrece la Dirección de Catastro simplificando los procesos, con la finalidad que sus usuarios tengan un mayor acceso y reduciendo los posibles actos de corrupción.
54	2.7.1.7 Atender la recaudación y rezago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental.
55	3.1.1.1 Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones policiales y a construir un Estado de Derecho.
56	3.1.1.2 Vigilar y supervisar la conducta policial para garantizar que cumplan con la ley, reglamentos internos y los estándares de ética profesional.
57	3.1.1.4 Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.
58	3.1.1.5 Atención jurídica basado en los principios de los derechos humanos, garantizado el acceso a la justicia y la reparación integral.
59	3.2.1.1 Fortalecimiento institucional para garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.
60	3.2.1.2 Coordinar, planificar y ejecutar las políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana.
61	3.2.1.3 Rehabilitar casetas policiales y casetas móviles para mejorar la respuesta ante emergencias y aumentar la sensación de seguridad en la ciudadanía.
62	3.2.1.4 Incrementar la presencia policial en las calles, especialmente en zonas con mayor incidencia delictiva.
63	3.2.1.5 Fomentar la cultura de prevención implementando estrategias de proximidad mediante la participación ciudadana, para crear entornos más seguros y justos para todos.
64	3.2.1.9 Impulsar la conexión con las comunidades locales, la sostenibilidad y el turismo.
65	3.3.1.3 Fuerza policial más capacitados y sensibilizada para atender casos de violencia de género, garantizando el respeto a los derechos de las víctimas y promoviendo una cultura de igualdad y no violencia.
66	3.3.1.4 Ofrecer alternativas saludables y constructivas a los jóvenes y a la comunidad que promuevan el desarrollo integral de las personas, fortalezcan el tejido social y generen un sentido de pertenencia.
67	3.3.1.5 Involucrar a los ciudadanos en la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones y el seguimiento de acciones mediante comités vecinales para construir comunidades más seguras y resilientes.
68	3.4.1.1 Implementar acciones integrales con perspectivas de género para abordar de manera eficaz la problemática de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.
69	3.4.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad municipal y el bienestar los policías y sus familias.



70	3.4.1.3 Elevar el nivel de profesionalismo de la corporación mediante la certificación del estado de fuerza municipal.
71	3.4.1.4 Garantizar la integridad y profesionalismo de los policías municipales mediante el cumplimiento de las evaluaciones de control de confianza.
72	3.4.1.5 Fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza para certificar más elementos policiales.
73	3.5.1.1 Implementar tecnología que permite la detección de vehículos robados, la identificación de personas buscadas y el monitoreo del flujo vehicular, contribuyendo a la prevención de delitos y a la agilización del tránsito.
74	3.5.1.2 Implementar tecnologías para una mayor eficiencia en las operaciones policiales, una mejor protección de la ciudadanía y una reducción de los delitos.
75	3.5.1.3 Incrementar el número de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas, priorizado aquellas con mayor incidencia delictiva y zonas residenciales.
76	3.5.1.4 Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, comando, Comunicación y Computo (C4) para integrar información de diversas fuentes, tomar decisiones estratégicas y coordinar la respuesta ante emergencias.
77	3.5.1.5 Garantizar que los operadores/ras de sistemas de emergencia y denuncia anónima estén preparados para brindar una atención de calidad y eficiente a la ciudadanía.
78	3.6.1.1 Establecer canales de comunicación y colaboración efectivos para una resolución Pacífica de Conflictos y Prevención del Delito.
79	3.6.1.2 Fomentar la convivencia pacífica y resolver conflictos de manera rápida y eficaz en las comunidades mediante la impartición de justicia cívica.
80	3.6.1.3 Desarrollar un Modelo Homologado de Justicia Cívica que busca establecer un marco normativo y operativo.
81	3.6.1.4 Implementar una educación vial efectiva para mejorar la seguridad en las vías, reducir accidentes y fomentar una cultura de respeto a las normas de tránsito.
82	3.6.1.5 Realizar los trámites y servicios necesarios es fundamental para garantizar una conducción segura y responsable.
83	4.1.1.1 Fomentar la restauración de áreas naturales degradadas por el crecimiento urbano, mediante jornadas de reforestación programadas.
84	4.1.1.2. Fomentar en la ciudadanía la gestión de residuos sólidos urbanos basados en la clasificación, reciclaje y reutilización, buscando alcanzar un municipio libre de residuos no reciclables.
85	4.2.1.6 Reforzar la vigilancia al cumplimiento de la normativa vigente y aplicable mediante mecanismos eficientes y mejora continua.
86	4.2.1.9 Implementación permanente de esterilización en colaboración con veterinarios locales y asociaciones.
87	4.2.1.10 Mantener el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio, a través de las actividades de limpieza, recolecta, retiro y traslado del sargazo y residuos sólidos urbanos.
88	4.2.1.11 Obtener y renovar los distintivos Blue Flag y certificación Playa Platino de las Playas del Municipio, manteniendo un equilibrio entre el medio ambiente y la población.



89	4.2.1.12 Realizar acciones para conservar las playas a través del saneamiento ambiental de las playas.
90	4.2.1.13 Eficientar las gestiones en temas ambientales para preservar y atender la zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio.
91	4.3.1.3 Impulsar el ajardinamiento y reforestación para embellecer los espacios públicos del Municipio, a través de la reproducción y buen desarrollo de plantas en los viveros municipales.
92	4.3.1.4 Recuperar las áreas de recreación para mantener y enaltecer la imagen urbana del Municipio.
93	4.3.1.5 Adecuación, conservación y mantenimiento de las áreas verdes de camellones y carreteras federales.
94	4.3.1.6 Mejorar la infraestructura peatonal para lograr condiciones óptimas en las guarniciones y banquetas del Municipio.
95	4.3.1.8 Optimizar el servicio de mantenimiento en las vialidades, a través del bacheo y reemplazo del adoquín para reducir el deterioro de la infraestructura vial.
96	4.3.1.9 Trabajar de manera continua el desazolve de pozos de absorción y limpieza de rejillas captadoras de aguas pluviales, para minimizar encharcamientos durante época de fuertes precipitaciones en el Municipio.
97	4.3.1.10 Consolidar el servicio de recolección de cacharros mediante un programa de descacharrización casa por casa que permitan trasladarlos a su correcta disposición final.
98	4.3.1.11 Fortalecer el mantenimiento de fuentes, monumentos y equipamiento urbano para lograr su conservación a largo plazo.
99	4.3.1.12 Conservar y mantener el servicio de alumbrado público, trabajando con tecnologías que aumenten la eficiencia y desempeño de la iluminación.
100	4.3.1.13 Administrar y mejorar los servicios de inhumación y exhumación en las salas de velación y panteones municipales.



**MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1	1.1 Integración Productiva
2	1.2 Turismo Competitivo, Innovador y sostenible
3	1.3 Economía Circular
4	1.4 Innovación y Competitividad
5	2.1 Gobierno Abierto
6	2.2 Mejora Regulatoria
7	2.3 Participación Ciudadana
8	2.4 Promoción a la Salud
9	2.5 Escuela para todos
10	2.6 Atención a grupos vulnerables
11	2.7 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
12	3.1 Combate a la corrupción
13	3.2 Seguridad Responsable Compartida
14	3.3 Policia Cercana a la Gente
15	3.4 Mejor comunidad igual a seguridad
16	3.5 Tecnología en la prevención del delito
17	3.6 Cultura Cívica y Vial
18	4.1 Intervención de Espacios Públicos
19	4.2 Nueva Imagen
20	4.3 Servicios Públicos Especializados



MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Analítico de Plazas

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Plaza / Puesto	No. De Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidenta Municipal	1	-----	77,350.01
Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal	1	-----	76,623.87
Síndico	1	-----	73,421.10
Regidor (a)	15	-----	69,420.14
Tesorero del Ayuntamiento	1	-----	64,119.48
Contralor (a) General	1	-----	64,119.48
Oficial Mayor	1	-----	64,119.48
Secretario General del Ayuntamiento	1	-----	64,119.48
Secretario (a) General	13	-----	54,473.07
Secretario Privado de Presidencia	1	-----	54,473.07
Secretario Particular	1	-----	54,473.07
Director (a) General	2	-----	53,638.57
Director (a) "A"	60	-----	44,064.05
Director (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	1	-----	35,493.49
Subsecretario (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	1	-----	35,493.49
Asesor Técnico	30	-----	34,979.51
Director (a)	10	-----	33,940.40
Subsecretario	2	-----	33,940.40
Jefe de Unidad	10	-----	30,539.45
Médico Veterinario	0	-----	14,271.91
Odontólogo "A"	10	-----	13,895.14
Nutriólogo "A"	5	-----	13,185.31
Químico	4	-----	12,907.65
Psicólogo "A"	23	-----	12,004.35
Psicólogo	2	-----	10,004.35
Profesional Especializado "A"	40	-----	33,058.42
Subdirector (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	13	-----	32,187.37
Profesional Especializado "B"	1	-----	30,051.46
Subdirector "A"	35	-----	30,051.46
Subdirector	31	-----	18,465.24



Oficial de Registro Civil	5	-----	18,465.24
Auditor Financiero	5	-----	17,315.36
Médico "A"	27	-----	15,478.52
Juez Cívico	7	-----	14,715.73
Jefe de Área	30	-----	14,250.70
Médico Profesional Especializado	5	-----	30,051.46
Coordinador (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	18	-----	28,212.12
Supervisor (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	8	-----	27,717.96
Oficial	13	-----	26,025.80
Inspector (Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal)	11	-----	25,506.97
Profesional Especializado "C"	3	-----	25,268.83
Coordinador "A"	85	-----	25,051.47
Subdirector "B"	8	-----	25,051.47
Coordinador Operativo "A"	50	-----	25,051.47
Coordinador "B"	8	-----	20,070.65
Coordinador Operativo "B"	0	-----	18,465.24
Coordinador "C"	35	-----	18,465.24
Profesional Especializado	110	-----	18,465.24
Coordinador "D"	0	-----	16,822.52
Coordinador Operativo	26	-----	16,822.52
Técnico Especializado	95	-----	16,822.52
Coordinador "E"	3	-----	15,141.90
Jefe de Departamento "A"	75	-----	15,141.90
Coordinador	5	-----	14,785.42
Supervisor "A"	0	-----	14,198.15
Jefe de Departamento	61	-----	13,895.14
Secretario de Actas	4	-----	12,062.35
Inspector Fiscal	43	-----	10,004.35
Inspector	35	-----	9,582.47
Supervisor	300	-----	9,582.47
Bombero 1°	2	-----	20,652.06
Bombero 2°	4	-----	19,914.43
Bombero	15	-----	16,344.17
Secretaria Ejecutiva	25	-----	15,310.52
Auxiliar Pintor	1	-----	14,247.42
Guardavidas	25	-----	13,574.31



Paramédico	11	-----	11,142.71
Licenciada en Enfermería	33	-----	11,125.19
Secretaria	110	-----	10,836.97
Auxiliar Operativo	8	-----	10,595.67
Cajero	35	-----	10,590.35
Capturista/Programador	1	-----	10,278.41
Promotor "A"	2	-----	10,226.67
Auxiliar "B"	70	-----	10,004.35
Auxiliar en Topografía	5	-----	9,987.02
Chofer	120	-----	9,582.47
Operador/Maquinaria	70	-----	9,582.47
Promotor	4	-----	9,582.47
Vector "A"	30	-----	9,582.47
Bombero 3°	12	-----	18,184.49
Auxiliar Carpintero	5	-----	14,652.12
Auxiliar Administrativo "A"	35	-----	13,003.96
Mecánico	4	-----	12,606.93
Rotulista	5	-----	12,312.95
Auxiliar "A"	60	-----	12,004.35
Plomero	5	-----	11,004.35
Albañil	5	-----	10,220.02
Enfermera (o)	30	-----	10,132.57
Enfermera (o) General	12	-----	10,004.35
Auxiliar Administrativo	38	-----	9,582.47
Auxiliar	5	-----	9,582.47
Bibliotecario	8	-----	9,582.47
Electricista	32	-----	9,582.47
Intendente	70	-----	9,582.47
Velador/Vigilante	90	-----	9,582.47
Verificador	9	-----	9,582.47
Vigilante Ciudadano	350	-----	9,582.47
Bodeguero	2	-----	9,582.47
Jardinero	9	-----	9,582.47
Auxiliar Administrativo "B"	38	-----	11,604.35
Auxiliar de Enfermería	12	-----	9,582.47
Ayudante	800	-----	9,582.47



Barrendero	30		9,582.47
SubOficial	12		19,599.94
Guardavida "A"	8		14,250.70
Custodio	60		14,652.66
Policía Primero	24		26,044.09
Policía Segundo	19		24,592.93
Policía Tercero	71		20,011.29
Policía	795		17,393.31



MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Analítico de Plazas			
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
Plaza / Puesto	No. De Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Secretario de Seguridad Pública Tránsito Municipal	1	-----	76,623.87
Subsecretario de Seguridad Pública Tránsito Municipal	1	-----	35,493.49
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	11	-----	34,068.54
Sub director de Seguridad Pública Tránsito Municipal	13	-----	35,493.49
Coordinador de Seguridad Pública Tránsito Municipal	18	-----	28,212.12
Inspector de Seguridad Pública Tránsito Municipal	11	-----	25,506.97
Supervisor de Seguridad Pública Tránsito Municipal	8	-----	27,717.96
Oficial	13	-----	26,025.80
Sub oficial	12	-----	19,599.94
Policía 1°	24	-----	26,044.09
Policía 2°	19	-----	24,592.93
Policía 3°	71	-----	20,011.29
Policía	795	-----	17,393.31